

# Biblioteca Central de la Facultad de Derecho: apuntes sobre sus antecedentes

CORINA TIRIBELLI<sup>1</sup> Y MARÍA DEL CARMEN MAZA<sup>2</sup>

## Introducción

Durante los días 2 y 3 de noviembre de 2017, la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, fue sede anfitriona de la 15ª JORNADA SOBRE LA BIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSITARIA cuyo lema fue una invitación a reflexionar sobre el **“Acceso a la información: uso e impacto”**. Esta oportunidad nos incentivó realizar algunas actividades que nos permitieran mostrar con orgullo esta Casa que tiene sus puertas abiertas a toda actividad académica, cultural y artística. De manera que el programa de dicha Jornada fue acompañado por dos visitas guiadas especiales: una a los diversos ámbitos de la biblioteca, la otra fue un recorrido por los diversos salones de la facultad. Y en base a una investigación iniciada conjuntamente con la Lic. Maza, en el Fondo Histórico del Archivo de la Universidad, una pequeña exposición de libros antiguos pertenecientes al Tesoro de la biblioteca.

Actualmente existe una coincidencia respecto al cambio cultural que las nuevas Tics han generado en la sociedad. Casi tan importante como el generado por la imprenta de Gutenberg. Internet modificó la percepción geográfica y la del tiempo.

Uno de los cambios ha sido la transformación de Bibliotecas Tradicionales en Bibliotecas Híbridas que se caracterizan porque:

- Parten de bibliotecas que existen físicamente de forma organizada.
- Reúnen recursos tradicionales como electrónicos.
- Ofrecen documentos y servicios presenciales y en línea.
- Sus procesos están automatizados.
- Confiere mayor autonomía al usuario.<sup>3</sup>

1 Licenciada en bibliotecología. Directora de la biblioteca de la Facultad de Derecho UBA.

2 Licenciada en Museología. Asesora museológica del Museo y Archivo histórico de la Facultad de Derecho UBA.

3 SAORÍN PÉREZ, Tomás, “El concepto de biblioteca híbrida”, en *Tejuelo: Revista de ANABAD Murcia*, nro.2, pp.29-36.

De manera que conviven tanto los recursos electrónicos, como los e-books y las bases de datos, con documentos impresos y libros en sus estantes generando un escenario complejo.

La Biblioteca Central, especializada en el área del Derecho y Ciencias Jurídicas, ocupa una superficie de 2500 m<sup>2</sup>, 40 profesionales y agentes capacitadostrabajan con un fondo bibliográfico de 350.000 libros, 3.000 revistas y multiplicidad de recursos electrónicos.

Con 165.000 operaciones anuales, atiende a 17.000 y 33.000 usuarios potenciales, entre alumnos de grado, posgrado, docentes, investigadores, autoridades y no docentes, además de usuarios externos como del Poder Judicial.

Esta actividad académica, la JORNADA SOBRE LA BIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSITARIA que cumplió 15 años de presencia ininterrumpida en el quehacer de la profesión, ha marcado un reconocido camino de intercambio de conocimientos, experiencias y presentaciones de nuevos desarrollos y nos abocamos, justamente, al análisis y la reflexión sobre las ventajas y desventajas que las TICs ejercen sobre las Unidades de Información.

Dos proyectos marcaron cambios de relevancia en nuestra Biblioteca Central:

1. El Proyecto Fondo para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación de la Nación –FOMEC–, aprobado en 1997 que comprendía, la incorporación de un Sistema de Gestión Automatizado de Bibliotecas que permitió el desarrollo del catálogo en línea, el intercambio de registros, el acceso remoto a la información, autoservicio en circulación, DSI, estadísticas confiables, adquisición automática, OPAC (Online public access catalog o catálogo automatizado de acceso público en línea de los materiales de biblioteca), website, índices electrónicos de contenidos de pp. jurídicas, etc. además de la suscripción a los primeros recursos electrónicos como West Law y Academic Search.

El desarrollo informático ejecutado en la biblioteca optimizó los procesos, los servicios, la bibliografía y la solvencia de los empleados en el desarrollo de sus tareas, producto de la capacitación. Todo esto se volcó a la comunidad académica y sus resultados se miden por la concurrencia de los usuarios a nuestros servicios, que aumentaron en forma exponencial.

2. El Proyecto Puesta en Valor del Tesoro o Fondo Antiguo que alberga obras de jurisprudencia de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX:

Se firmó un Convenio con el Taller Tarea de la Universidad Nacional de San Martín, con los siguientes objetivos:

- Relevamiento y diagnóstico de las piezas y de las condiciones medioambientales.

- Restauración y estabilización de piezas bibliográficas.
- Cursos de capacitación sobre Conservación preventiva: higiene y control de plagas en Unidades de Información, nivel 1 y 2.
  - Formación de equipos de trabajo.
  - Montaje del laboratorio de conservación.
  - Instructivo sobre las Políticas de Conservación del Tesoro.

En el marco de las actividades realizadas por la Comisión del Bicentenario de la Facultad de Derecho en homenaje a la Revolución de Mayo, la biblioteca participó activamente con la realización de tres exposiciones bibliográficas vinculadas a dicho tema y otra dedicada a las “Obras escritas por Juan B. Alberdi y sobre Juan B. Alberdi”, “Obras de Sarmiento”, con la participación de los doctores Tulio Ortiz, Abelardo Levaggi y la Licenciada María del Carmen Maza.

Nuestro Tesoro cuenta con 2500 piezas de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, especialmente nutrida en material para el estudio de la jurisprudencia espa-



ñola, con algunas ediciones muy valiosas y únicas. Como el caso de *Las leyes de estilo y declaración de las leyes del fuero*, año 1550, el *Tratado comprobatorio de Fray Bartolomé de las Casas* y *Las 7 Partidas de Alfonso el Sabio*.

Estas obras se distinguen, no sólo, por su valor intrínseco y antigüedad, sino porque poseen características únicas, huellas personales, como dedicatorias, firmas, sellos que hablan de una historia propia.

## Huellas institucionales y de usuarios

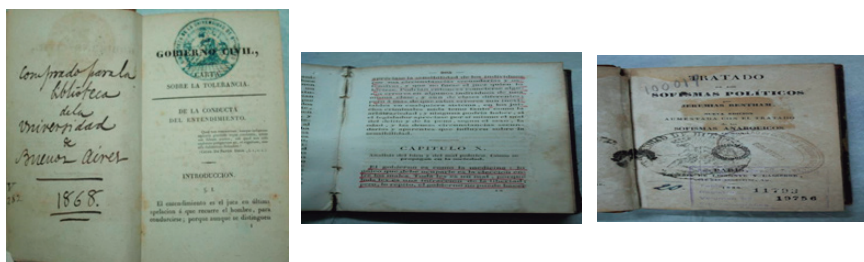
En las exposiciones bibliográficas hay un objetivo, una intención definida al realizar la selección, sin embargo, suele suceder que al abordar los libros ya no como material de lectura sino como objeto de interés bibliográfico e histórico la mirada cambia y se presta atención a otros indicios que en ellos se encuentran: sellos, subrayados, anotaciones, exlibris...

Se puede decir que esas huellas que han dejado propietarios y usuarios los vuelven testigos de los diferentes momentos históricos institucionales e individuales, a veces conocidos y otros no...

De manera que esta incipiente investigación intenta encontrar referencias que nos acerque a los antecedentes previos a la creación de la Biblioteca de la Facultad de Derecho. Inquietud que surge a partir de la mencionada exposición homenaje al Bicentenario de la Revolución de Mayo.

¡Comprado por la biblioteca por la Universidad de Buenos Aires! ¡Tiene sello de la Universidad y sello de la Biblioteca de la Facultad de Derecho! ¿Porque no dice biblioteca del Departamento de Ciencias Jurídicas?

Libros y preguntas nos desafiaron a conocer más sobre ellos, pero la fecha



de inauguración estaba cerca y los interrogantes debían esperar por su respuesta.

Afortunadamente, parece que la curiosidad tiene memoria y el lema “Acceso a la información: uso e impacto” activó aquel desafío a buscar respuestas, pues algunas obras del patrimonio bibliográfico tenían una historia previa a la creación de la biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

Los primeros pasos fueron la lectura de *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, obra de los doctores Norberto Piñero y Eduardo Bidau, y más específicamente sobre la historia de la Facultad, las investigaciones de los doctores Cossio, Cutolo, Lahite, Alberto D. Leiva, Abelardo Levaggi, Tulio Ortiz, que ilustran sobre los orígenes de las cátedras, sus planes de estudios, sus docentes, sus esta-

blecimientos edilicios y publicaciones, entre otros temas. Y las publicaciones del Seminario Permanente de Historia de la Facultad de Derecho, coordinado Dr. Tulio Ortiz, en el Instituto Gioja.

Sin embargo, no hay referencias previas a la creación de nuestra Biblioteca, en 1882. ¿Dónde se encontraban los libros para consulta de los estudiantes de Derecho? ¿Quién decidía que títulos se debían comprar? ¿Quiénes contribuyeron a su formación?

Con estas inquietudes, se comenzó la consulta del Fondo Rectorado, Archivo Histórico de la Universidad de Buenos Aires.

A partir de las fuentes obtenidas el planteamiento de búsqueda fue dividido en dos períodos cronológicos:

- 1821 a 1874 Creación de la Universidad integrada por departamentos hasta su conversión en Facultad de acuerdo al decreto del 26 de marzo de 1874.
- 1874 a 1883 Desde la citada reorganización hasta un año después de la creación de la Biblioteca.

Una vez realizado el relevamiento documental, la Lic. Corina Tiribelli, agrupó el material y lo presentó en PowerPoint en la inauguración de la 15ª Jornada sobre la Biblioteca Digital Universitaria, de la siguiente manera:

1. Cartas manuscritas por rectores de la Universidad al gobierno central y cartas dirigidas a los rectores.
2. Cartas de donaciones y de compras de libros.
3. Cartas referidas a los bibliotecarios.

## **Las fuentes documentales nos acercan a las respuestas**

Atento a que la presentación impresa permite un mayor detenimiento en el contenido de la fuente, algunas quedan agrupadas sólo cronológicamente y otras de acuerdo al asunto y su cronología.

Para algunos años, el Apéndice de Anales de la Universidad, Tomo I, de 1888, nos sirvió de guía, respecto a las reglamentaciones sobre la organización de la universidad y ha permitido comprender algunas cartas en ese contexto.

Por decreto de 1833, en el apartado I Organización de la enseñanza general, bajo el título Facultad de Jurisprudencia, en el art. 8, quedó establecido que “en el departamento de jurisprudencia se enseñarían las siguientes materias: derecho civil, derecho público y de gentes, derecho público y privado eclesiástico concordado con el civil y elementos de economía política”. En el apartado II, Obras que se adoptan para textos de la enseñanza, en el art. 1 se dispuso que en todas

las aulas de la Universidad las lecciones se darían “por obras impresas, que sirvan de texto y excusen la escritura”, quedando aprobadas en el artículo siguiente las obras de acuerdo a los Departamento. Para Jurisprudencia los títulos fueron: “Derecho civil: Álvarez, Instrucciones del derecho real de España. - Derecho público y de gentes: Reineval (sic). -Derecho público y privado eclesiástico: Gmeiner. – Economía Política: Mill.” Ambos firmados por Zavaleta, Gómez y López.

En 1834, el 15 de Diciembre, Pedro de Angelis, Administrador de la Imprenta del Estado envió carta al Rector ofreciendo hacerse cargo de la reimpresión de la obra “Principios de Derecho de Gentes”, publicada en Chile por el Sr. Bello, pues tenía entendido que este iba a subrogar el de Reyneval<sup>4</sup>.

El 12 de mayo de 1854, el rector José Castro Barros, se dirigió al Ministro de Gobierno, Irineo Portela solicitando, para la cátedra de Economía Política, los ejemplares de Mill que la imprenta del Estado había editado, pues no había llegado al país la obra de Flores Estrada<sup>5</sup>. Resulta muy interesante la precisión con la cual indica el lugar donde se hallaban las obras impresas para el Departamento de Jurisprudencia: “...sabe el infrascripto que en la segunda pieza del archivo de la Fortaleza existen bastantes....” Y en nota al margen pide también, “...de las instituciones de derecho civil, de Álvarez y de Las cartas de Lord Chesterfield. Se presume que se refiere a “Instrucciones del derecho real de España” de José María Álvarez y Cartas a su hijo de Lord Chesterfield.

## **La idea de crear una biblioteca de la universidad comienza a materializarse**

El primer documento relativo a la creación de una biblioteca en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires es una carta de Rector Antonio C. Obligado<sup>6</sup> fechada 18 de febrero de 1859. La idea contemplaba la presencia de libros y folletos de las diferentes disciplinas que en ella se estudiaban con una excepción, la Facultad de Medicina.

En esa extensa carta dirigida al Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, Gral. Mitre, el Dr. Obligado, expuso la necesidad de contar con una biblioteca especial en la que la Universidad, pues por un lado existía una falta de obras elementales sobre las que se enseñaba y además, por la carestía de los libros de ciencia provocaba que no todos los alumnos pudieran comprarlos. Las bibliote-

4 En ninguno de los dos casos citados figura el nombre de pila, pero debe referirse a Gerard Reyneval o Rayneval.

5 Presumiblemente se refiera a Álvaro Flores Estrada.

6 El Dr. Obligado ocupó el cargo de rector de la Universidad de Buenos desde mayo de 1857 a marzo de 1861.

cas especiales existían ya en la mayor parte de las universidades de otros países y sugirió la aplicación de una pequeña cuota sobre algunos aranceles que ya pagaban los alumnos para costear sin erogación al Tesoro Público la Biblioteca y hacer algunas mejoras de adorno y limpieza en el edificio. Algo que al parecer ya se hacía en la Facultad de Medicina<sup>7</sup>.

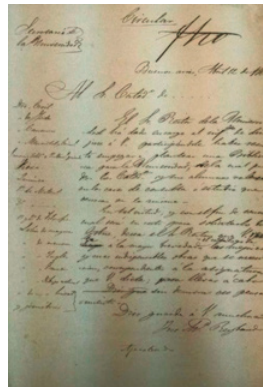
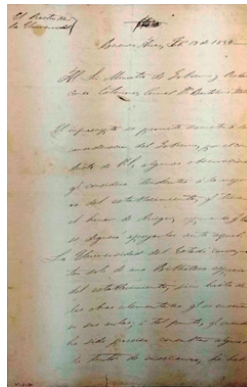
Este Rector no pudo materializar el proyecto, pero si lo hizo el Dr. Juan María Gutiérrez inmediatamente de haber asumido el cargo el 1º de abril de 1861. El 12 de abril, el secretario, José María Reybaud, por orden del Rector envió nota a todos los catedráticos solicitando a la brevedad "...el catálogo de las mejores obras y más indispensablemente necesarias en la asignatura de cada uno..." con el objetivo de gestionar los fondos para una Biblioteca en la Universidad que sirva para consulta de los profesores y alumnos.

En borrador de circular, al margen quedó asentado a qué cátedras se envió la circular: "Derecho Civil, Derecho de Gentes, Derecho Canónico; Derecho Mercantil y Criminal, Economía Política e Internacional Privado, Física, Química, 1º de Matemáticas, 2º de Matemáticas, 1º y 2º de Filosofía, Latín de mayores, Latín de menores; de Ingles, de Francés, de dibujo natural, de dibujo lineal y dibujo geométrico."<sup>8</sup>

\*

*Primera carilla de la carta enviada por el Rector Antonio C. Obligado al Ministro B. Mitre*

*\*Circular enviada por el Secretarios de la Universidad a No se ve epígrafe los catedráticos.*



7 Se denominó Departamento de Medicina desde 1821 a 1852; Facultad de Medicina desde 1852 a 1874 y Facultad de Ciencias Médicas a partir de 1874.

8 12 de abril de 1861.

## Adquisición y donaciones de obras

Los catedráticos enviaron rápidamente los títulos de las obras que necesitaban y varios de ellos también donaron obras.

1861 - 26 de abril, el secretario, José María Reybaud, por orden del Rector, agradece al doctor Juan Mariano Larsen "...los veintiocho tomos de diversas obras que se sirve donar para empezar a fundar la Biblioteca de la Universidad..."

29 de abril el Dr. Antonio Malaver envió carta al Rector José María Gutiérrez apoyando la iniciativa y la donación de: *Ouvres de M. de Montesquieu; Derecho Eclesiástico – Walter; Corpus Omnium Veterum Poetarum Latinorum; P. Ovidii Nasonis Tristium; Poésias líricas de Q. Horacio Flacco; P. Ferentii Afri Comedia Sex; M. Colin, Cour de Chimie.*

13 de julio, José María Reybaud agradece a Don Gilberto Ramsay, profesor de inglés, el envío del listado de libros y "las cuatro obras que obsequia para la Biblioteca Universitaria que se está creando..."

En este punto resulta interesante la respuesta del Dr. Eusebio Agüero, Director del Colegio, fechada 9 de abril de 1862.

"Muy señor mío: recibí la circular de V. fecha 14 de Marzo, en que me invita a contribuir con algunas obras para realizar el bello pensamiento de una Biblioteca en la Universidad. Hé demorado hasta ahora el contesto por ver si podía vencer la imposibilidad en que me encuentro de complacerlo.

Una igual tarea me ocupó desde el año 1855 en que se abrió este Colegio, y en función de ella levanté del polvo más de quinientos volúmenes de obras viejas, las más de ellas truncas y devoradas de las polillas y fueron colocadas en estantes decentes bajo un catálogo formado por el actual Bedel de esa Universidad. Entonces puse en contribución a todos mis amigos y yo mismo doné al Colegio en mi testamento todos mis libros con los estantes, de manera que no tengo una sola obra de que disponer con libertad.

En tal conflicto tomo el único partido que me queda de mandar a V los adjuntos quinientos pesos que aunque representan muy poco al lado de tan vasto pensamiento, llevan siquiera la ventaja de habiendo de emplearse al arbitrio de V, no habrá el peligro de llevar obras duplicadas.

Confío que V sabrá dispensar la demora y la pequeñez del donativo a su atento servidor."<sup>9</sup>.

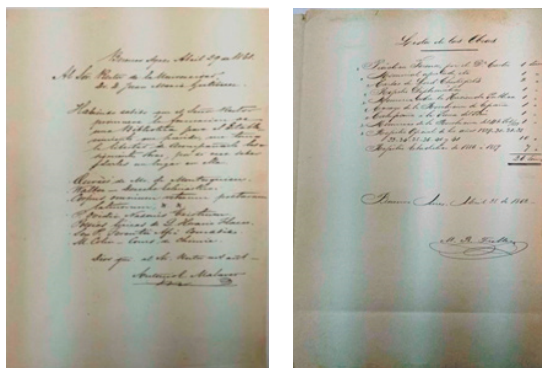
25 de Abril de 1862, Manuel Ricardo Trelles envió desde el Archivo General, por orden del Gobierno y para la Biblioteca que está "formando la Universidad" la siguiente "Lista de Obras": *Práctica Forense, por el Dr. Castro, 1 tomo; Memo-*

.....  
9 Literalmente dice "formado por el actual vedel de la Universidad", de manera que por ahora se supone que se refería a Carlos Haentzen, quien fue profesor en la cátedra de Geografía creada en 1855.



*rial ajustado, etc.*, 1 tomo; *Cartas de Lord Chesterfield*, 2 tomos; *Registro Diplomático*, 1 tomo; *Memoria sobre la Hacienda Pública*, 1 tomo; *Ensayo de la revolución de España*, 1 tomo; *Campaña a la Sierra del Perú*, 1 tomo; *Memorias de la revolución del 11 de Set/ 852*, 1 tomo; *Registro Oficial de los años 1829 - 30 - 31 - 32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 40 y 41*, 10 tomos; *Registro Estadísticas de 1856 a 1859*, 7 tomos.

El 27 de septiembre, Juan B. Peña escribió una breve nota al rector Gutiérrez sobre su aporte de \$500 para “atender a los gastos necesarios para la colocación de los libros...”.



\*Carta de Antonio Malaver al Rector J. M. Gutiérrez con los títulos de las obras que dona para la Biblioteca.

\*Lista de publicaciones enviadas por el Archivo General para la Biblioteca de la Universidad.

El 28 de noviembre, el doctor Benjamín Victorica, se dirigió al Secretario Miguel García Fernández, dando cuenta de haber recibido el catálogo que le enviaron y que, cuidando de no repetir los títulos, enviaba en donación de 52 volúmenes para la Biblioteca de la Universidad. Expresó además que había enviado ejemplares del catálogo a “varias personas del gremio” y que había recibido satisfactorias respuestas, de manera que creía que iban a estar mandando sus remesas de libros.

En fecha 9 de Diciembre, Luis J. de la Peña, amigo del rector y antiguo catedrático en apoyo a “tan noble objeto” donó *Antiquités Mexicaines* y los seis volúmenes de *Relatório da Repartição dos Negócios Estrangeiros á Assembleia do Imperio de Brasil*.

En 1863, el Rector Juan M. Gutiérrez, en su preocupación por proveer la mayor cantidad de textos a la biblioteca, es probable que haya solicitado al Ministro de Gobierno Mariano Acosta que los libros de Derecho y Teología “del desaparecido Colegio Seminario Escolástico” formaran parte de la biblioteca de la Universidad.

Este presupuesto surge por el contenido de dos notas ubicadas en el Archivo Histórico. Una nota fechada 22 de abril, en la que el Ministerio autorizaba esa acción de traslado.

La segunda, con fecha 28 de Julio, en la cual el Rector explica que esa actividad no se pudo concretar porque, cuando Bedel General Carlos Hentzel, fue al Colegio Nacional a retirar los libros, resultó que el Rector del Colegio Dr. Agüero los había remitido todo al Palacio Episcopal, quedando en dicha institución solamente el catálogo de obras. Por ello Gutiérrez solicitó autorización para retirar las obras del Palacio y también la entrega del catálogo en poder del Dr. Agüero.

Por el momento no se halló material que permita conocer si finalmente esos libros formaron parte de la biblioteca universitaria.

En 1872, comenzaron las tratativas para la compra de las bibliotecas de los profesores Bernardino Speluzzi y de Emilio Rosetti<sup>10</sup>. Y por carta fechada el 17 de agosto, del Ministro de Gobierno Federico Pinedo informó al Rector, se había decidido adquirir para la Biblioteca de la Universidad la colección de la *Gaceta de Buenos Ayres* ofrecida a la venta por Don Francisco Uzal.

A través de una carta enviada por el Director del Museo Público Dr. Germán Burmeister, el 20 de Abril de 1874, al Rector, en la que notifica que adjunta un bulto para el Instituto histórico-geográfico, se entiende que el acervo de la biblioteca se vio incrementado con “los libros y documentos de la Sociedad o Instituto histórico-geográfico del Río de la Plata, antes existente en Buenos Aires”.

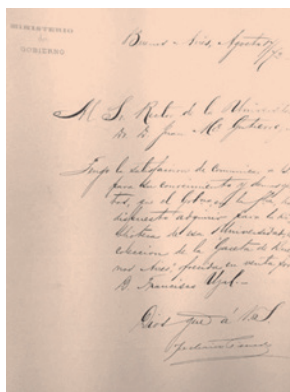
Por nota de fecha 11 de Mayo, el Dr. Medici<sup>11</sup> manifestó la intención de donar algunas obras de fisiología y paleontología. Algunos títulos citados son: *La place de l'homme dans la nature*, Huxley; *Encyclopédie d'histoire naturelle*, Chenú, entre otros.

Por el borrador de carta de agradecimiento dirigida a Ramón León Máinez, fechada en 12 de agosto, se conoce de la donación del primer tomo del periódico literario *Crónica de los Cervantistas*.

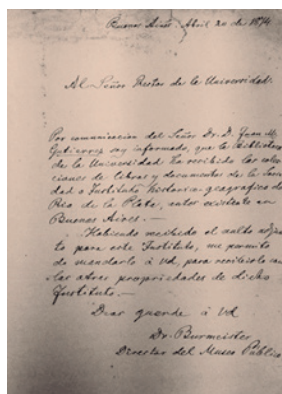
El 10 de Abril de 1878, el taquígrafo Alberto Martínez, remitió pata la biblioteca un volumen de las *Conferencias de Derecho Constitucional*, dictadas el año anterior, en la Universidad por José Manuel Estrada. Al siguiente mes, Enrique Sánchez, donó en un ejemplar de su reciente publicación *Biografía del Dr. D. Adolfo Alsina*.

10 Profesores en el Departamento de Ciencias Exactas.

11 Podría referirse a Luis Medici, egresado en 1852 como doctor en Medicina.



*\*El Ministerio de Gobierno informa al Rector sobre la compra de la Gaceta de Buenos Ayres para la biblioteca de la Universidad.*



*\*El Director del Museo Público al rector sobre el envío de material para el Instituto histórico geográfico del Río de la Plata.*

## **El funcionamiento de la biblioteca de la universidad y sus bibliotecarios**

A partir de abril del 1 de abril de 1861, el Dr. Juan María Gutiérrez, se hizo cargo del rectorado y como se ha señalado, hizo suya la idea de su antecesor referida a las bibliotecas en el espacio universitario.

La inmediatez de su acción se observa en la correspondencia citada en las páginas anteriores respecto a la posesión de obras. De manera que en carta del 12 de mayo, el Rector a la vez que comentó al Ministro de Gobierno Dr. Pastor

Obligado, que ya se había reunido una cantidad de obras para la Biblioteca razón por la cual era "...indispensable establecer los estantes en que hayan de conservarse, tanto éstas, como las que en adelante se donen o se compren...". Para ello adjuntó presupuesto y sugirió la compra del estante de cedro por ser de mayor durabilidad, cuyo costo ascendía a \$2800. Por una corta respuesta del Gobierno fechada en diciembre, por el estante se pagó \$2500<sup>12</sup>.

El 23 de septiembre 1862, según el resumen de carta enviada y respuesta, el Rector notificó al Gobierno que se había enterado de la supresión en el presupuesto enviado a las Honorables Cámaras, del sueldo del Bedel General y Bibliotecario \$1500 mensuales, quedando sólo con el cargo de Bedel y con la asignación anterior de \$880. Que esta situación provocaría que no se actuara como Bibliotecario "...perdiéndose lo que ya existe para (...) la biblioteca que va a abrirse..." y la dificultad conseguir bibliotecario por tan módica suma. La respuesta ministerial fue que "el tema se tendría presente en su oportunidad".

Al siguiente año y con fecha 13 de Junio, el Rector escribió al Ministro de Gobierno Mariano Acosta "participándole que el Bedel General de la Universidad, Don Carlos Haentzen ha sido el encargado de formar la biblioteca para la misma desde que se dieron los primeros pasos con ese objeto, como lo es hoy de su cuidado y demás (...) cuando ya se halla abierta al servicio de los Catedráticos y alumnos y ..." por lo tanto solicitaba al Ministro recabar los medios para el correspondiente nombramiento y que se reconozca su labor, al menos, desde el mes de enero".

Por nota del 17 de Junio, el Ministro informó que el nombramiento del Bibliotecario se había aprobado, pero cobraría a partir del "1° del corriente mes". Y cuando ya todo parecía encarrilado, el rector envió esta noticia al Ministro Acosta al día siguiente: "Tengo el sentimiento de comunicar a Ud. Para los fines consiguientes, que en la madrugada del día de hoy ha fallecido el señor Don Carlos Haentzen, Bedel General y Bibliotecario de la Universidad. Aunque no me será fácil encontrar persona que le sustituya, adornada de las bellas cualidades que aquel reunía procuraré buscar la más idónea y la propondré a Ud. oportunamente."

Ante la urgencia de cubrir ambos cargos, el 20 de Junio, el Rector Juan María Gutiérrez propuso al Ministro de Gobierno al Sr. Juan Gazzolo "persona de quien he recibido muy atendibles informes con relación a la buena conducta y aptitudes." Ese mismo día el Ministro de Gobierno notificó que se aprobó la designación para cubrir ambos cargos.

El 20 de julio de 1863, se escribió el "Reglamento provisorio para la biblioteca de la Universidad".

"Art. 1° La Biblioteca de la Universidad permanecerá abierta, por ahora, durante las horas de estudio en las aulas.

.....  
12 En este caso, estante debe entenderse una caja de madera con estantes y puertas

“ 2° Los concurrentes que no guarden silencio y moderación no se admitirán en la sala de la biblioteca.

“ 3° Los empleados de ella guardarán la mayor urbanidad con los concurrentes y les ayudará en las investigaciones a que estos se quieran consagrar.

“ 4° Los índices y catálogos se pondrán sin reserva a disposición de los que lo exijan (dentro de la Sala y en las horas de estudio) según el orden de llegada a la biblioteca.

“ 5° Los que concurran a ella no podrán introducir libro alguno, sin conocimiento y permiso del bibliotecario, si los necesitasen para apuntamientos o confrontaciones con los de la biblioteca para lo cual ésta les suministrará pluma, papel y tinta.

“ 6° Solo los empleados podrán tomar los libros de los estantes: sin embargo, no se impedirá a nadie que recorra y examine sus títulos exteriormente, con tal de no perturbar ni incomodar a las personas que estudian.

“ 7° La que se haya servido de un volumen, lo entregará en mano propia al empleado de quien lo recibió en el momento de retirarse o al tomar otro volumen.

“ 8° Ningún libro será entregado al uso de los concurrentes antes de estar numerado, catalogado y marcado con el sello correspondiente.

“ 9° La persona que maltrate un libro o le arranque hojas está obligado a reponerlo o a pagar su valor, y no será admitida en adelante en la Sala de la Biblioteca. A más se dejará una nota por escrito en que conste su mala acción y su nombre y apellido.

“ 10° Siendo esta biblioteca especialmente formada por donaciones de personas cuya generosidad es de agradecer, y con los cortos ahorros de que la Universidad puede disponer, se hace doblemente obligatoria la conservación de las obras de que se compone. En esta virtud y por regla general no podrá sacarse fuera de la Sala ningún libro sino cuando por medio de los bedeles de las aulas, lo pidan los señores Catedráticos para servirse de él durante la lección, al fin de la cual será devuelto por el mismo conducto.

“ 11° Los señores profesores de la Universidad tendrán derecho a llevar a su domicilio los libros que necesiten, previo recibo, por el término de un mes como máximo de tiempo, no pasando de seis el número de volúmenes prestados.

“ 12° Al comenzar las vacaciones todos los libros pertenecientes a la Universidad deberán hallarse en su lugar correspondiente, y se hará un balance de ellos, teniendo a la vista los catálogos con asistencia del bibliotecario, responsable inmediatamente de la conservación de los libros, del secretario y del Rector si éste tuviera a bien el concurrir al acto del cual se levantará una acta que se conservará en el archivo de la Secretaría de la Universidad.

“ 13° Los estantes permanecerán siempre cerrados bajo llave, la cual debe estar en manos del bibliotecario.

“ 14° Se pondrá el mayor esmero en la limpieza y conservación de los libros cuidando que no reúnan polvo ni contraigan humedad, ni que se rocen demasiado unos contra otros.

“15° Cuando reine el viento secante del Sud-Oeste y no haya polvo, se abrirá toda la ventana que da a la calle en la Sala actual de la biblioteca, y se ventilarán los estantes pasando al mismo tiempo un plumero por los libros o un paño seco en caso que se les note alguna humedad.

“ 16° Aquellos libros en los que se advierta la existencia de la polilla, se sacarán frecuentemente al aire libre y se sacudirán hasta exterminarla.

“ 17° El bibliotecario formará un registro en que constará en número de concurrentes a la biblioteca, especialmente de los alumnos de la Universidad, anotando aquellos que se distinguen por la asiduidad a la lectura. Al fin de cada mes pondrá estas noticias en conocimiento de la Secretaría.

Juan María Gutierrez”

De acuerdo a una carta del Bibliotecario Gazzolo al Secretario de la Universidad, Dr. Juan Miguel Fernández, cada mes debía elevar un cuadro de asistencia a la biblioteca. La fechada 1 de abril de 1863 dice “Como Ud. verá es mui satisfactorio el plan que le adjunto y creo que será por el Sr. Rector así como por Ud. una satisfacción por ver coronados los esfuerzos que con tantos desvelo y afán han hecho Uds. No solo a favor de la juventud estudiosa sino también en pro de quien aprovecha este tesoro de ciencias.”

El plan al que se refiere en realidad es una planilla en la que figuran en horizontal los días del mes y las siguientes columnas: un número de orden, nombre de alumno, una para cada día del mes, una para la suma de días que asistió cada alumno. Al final en horizontal el total de cada columna.

De un resumen que incluye los datos del trimestre agosto – octubre la asistencia quedó distribuida de la siguiente manera:

Agosto: “...103 alumnos de diversas asignaturas, los cuales han concurrido 475 veces...”

1	3	4	5	6	7	8	10	11	12	13	14	17	18	19	20	21	22	24	25	26	27	28	29	31
10	19	23	26	28	18	25	21	21	14	19	18	28	24	15	19	9	10	23	13	21	19	25	13	9

Septiembre: “...92 alumnos de diversas asignaturas, los cuales han concurrido 781 veces...”

1	2	3	4	5	7	9	10	12	14	15	16	17	18	19	21	22	23	24	25	26	28	29	30
4	15	8	26	29	22	35	29	59	36	31	43	36	35	39	37	30	36	29	38	35	35	43	20

Octubre: "...115 alumnos de diversas asignaturas, los cuales han concurrido 718 veces..."

1	2	3	5	6	7	8	9	10	12	13	14	15	16	18	19	20	21	22	23	24	26	27	28	29	30	31
20	21	22	18	19	20	31	17	16	14	19	22	21	23	31	19	21	25	38	20	18	20	15	51	39	31	25

En el reglamento de la Universidad de Buenos Aires, de 1865, en el título VIII – De los alumnos, el artículo 55 expresaba: “Los alumnos que no esperan la inmediata llegada de su profesor, no tienen razón de estar en la casa de la Universidad, y sólo se les permite permanecer en la Biblioteca de la misma.” Y en el título IX – De la Biblioteca, su organización y uso quedó sintetizada en 12 artículos.

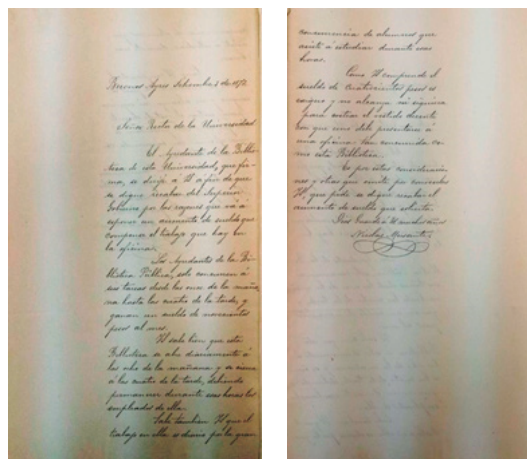
El 3 de septiembre de 1872, Nicolás Musante, ayudante de Biblioteca, elevó una nota al Rector solicitando un aumento de sueldo que compensase el trabajo que había en la oficina. En su fundamento, hizo en primer término una comparación con la Biblioteca Pública. En ella los ayudantes cumplían el horario de 11 a 16 y ganaban novecientos pesos. En cambio, la Biblioteca de la Universidad estaba abierta desde las 8 de la mañana hasta las 4 de la tarde y había una gran asistencia de alumnos. “Como Ud. comprende el sueldo de cuatrocientos pesos es exiguo y no alcanza ni siquiera para costear el vestido decente con que uno debe presentarse a una oficina tan concurrida como esta Biblioteca.” Por estas causas y otras que omitió escribir pero que aclara que el rector conoce, es que solicitó aumento.

En la Memoria de la Universidad de 1872, el párrafo dedicado a la Biblioteca anuncia de un incremento de 113 obras compuestas por 236 volúmenes. De este número fueron compradas 50 obras, 158 volúmenes y recibidos en donación 54 obras – 78 volúmenes.

En Febrero de 1873, el Bibliotecario de la Universidad, Ramón Hermida, notificó al rector la recepción de 540 obras compradas por el Gobierno al Dr. Speluzzi.

En 1874 asumió el rectorado el Dr. Vicente Fidel López. Entre las inmediatas actividades en abril presentó el presupuesto de la Universidad para el siguiente año. De los consultados es el primero en que se encuentra incluido el ítem Biblioteca. Así se observó que Los sueldos mensuales se estimaron en: \$1.000 al Bibliotecario y \$1.000 al Oficial de Biblioteca y \$800 Ayudante de Biblioteca. También se hacía una previsión de \$ 500 para libros.<sup>13</sup>

13 Este presupuesto está acompañado por una carta dirigida al Ministro A. Alcorta, el 16 de abril de 1874.



*Carta del ayudante de la Biblioteca de la Universidad solicitando aumento del sueldo.*

El 7 de Mayo en rector aceptó la renuncia presentada por bibliotecario Juan Manuel Borian y el puesto fue cubierto por Nicolás Musante.

Atento a la nota dirigida por el bibliotecario Gustavo Morin al Rector Dr. Vicente F. López, el 25 de Julio de 1875, se entiende que también funcionó una biblioteca del Consejo Superior, además de la biblioteca destinada a alumnos y profesores de la Universidad.

Según Morin y de acuerdo al “inventario hecho y pasado a libro con orden alfabético de las obras...” se pueden conocer las siguientes cifras: “obras encuadernadas y inventariadas 673 que componen la cantidad de volúmenes 1648.” En tanto que: el catálogo de los folletos y de las memorias de los gobiernos de la república Argentina como de Chile se encontraban en libro aparte. Respecto de las obras prestadas “antes de un encargado de la biblioteca”, según el bibliotecario no había podido confeccionarla debido a que ignoraba el nombre de las personas que los tenían. Pero que trabajaría para obtener la información e incluirlos en el catálogo al igual que algunos papeles importantes que encontró dentro de los libros.

Afortunadamente, el bibliotecario remitió al Secretario de la Universidad, Dr. M. G. Fernández una copia textual fechada 15 de enero de 1877, del “catálogo de los folletos de la Biblioteca del Consejo”. Estaba dividido por temas: Ciencias y Enseñanza; Derecho; Literatura e Historia; Poesías; Documentos oficiales; Diarios; Estatutos, Reglamentos. Proyectos.

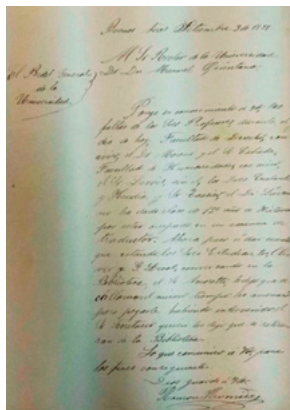


Página del “catálogo de los folletos de la Biblioteca del Consejo” redactado por el bibliotecario G. Morin

Con la intención brindar al lector un panorama sobre la obra a que se refiere dicho catálogo, se transcriben algunos de los más de 100 títulos que figuran en el ítem Derecho: Donoso Just, *Instituciones del Derecho Canónico Americano*; Concha Rafael Fernández, *Derecho público eclesiástico*; Albano Manuel, *Comentarios sobre la constitución política de 1833*; Ballesteros M. E., *Compilación de leyes y decretos vigentes en materia de instrucción pública*; Chacon, Jacinto, *Estudio comparado del Código Civil Chileno*; Ricardo Castro, *Recopilación de leyes y decretos supremos concernientes a la guardia Nacional*; *Ley de organización y atribuciones de los tribunales*; *Código penal de la República de Chile*; *Código de Minería*; *Petites leçon de droit*; Pastrana, *Elementos de Derecho público constitucional*; Amunategui, M. L., *La encíclica del papa León XII*; *Aplicaciones de Derecho Romano*; *Derecho Internacional*; Lastarria, *Lecciones de política positiva*; González, F., *Proyecto de constitución para la provincia de Buenos Aires*; Blanqui, *Precis d'economie politique*; *Proyecto de ley de navegación*; Quesada, Vicente, *Defensa de Bs. As.*; *Constitución de la Provincia de Buenos Aires*; *Legislación escolar*; *Recopilación de leyes Nueva Granada*; Tejedor, Carlos, *Proyecto de Código Penal para la Rep. Arg.*; Tocqueville, *La democracia en América*.<sup>14</sup>

El 15 de abril de 1878, el Rector Dr. Quintana, informó al bibliotecario que el Consejo Superior “obligado a introducir grandes economías en el presupuesto del Establecimiento acaba de suprimir el puesto de Bibliotecario de la Casa de las Facultades.” De manera que solicitó a Gustavo Morin, entregara al Secretario Juan Pedro Aguirre, el inventario de la Biblioteca.

14 Muchos títulos corresponden a la legislación chilena, país con el que hubo mucho intercambio según fuentes documentales.



*Informe del Bedel General y Bibliotecario sobre un altercado sucedido en la Biblioteca.*

De acuerdo al informe dirigido al Dr. Quintana, el 3 de septiembre, el Bedel General Ramón Hermida, además del control de la asistencia de los catedráticos también notificaba al Rector sobre cuestiones de la Biblioteca y así se refería a un altercado allí sucedido: “...estando los Sres. Estudiantes Oliver y G. Lecot, conversando en la Biblioteca, el Sr. Amoretti les dijo que se callaran al mismo tiempo les amenazó para pegarle habiendo intervenido el Sr. Secretario quien les dijo que se retiraran de la Biblioteca. Lo que comunico a Ud. para los fines siguientes.”

## Hacia la propia Biblioteca

Por decreto del 26 de marzo de 1874, los departamentos de la Universidad se convirtieron en facultades y cada una debía estar presidida por un Decano.

El Departamento de Ciencias Jurídicas se transformó en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, pero ello no significó contar con los espacios físicos suficientes para la enseñanza. En marzo de 1876, el Prof. José María Moreno comentó en reunión del Consejo Directivo, que la Facultad debía alquilar un edificio donde se pudieran establecer las aulas de la Facultad y que tenía en vista un inmueble que había ocupado la Casa de Expósitos, en la calle Moreno, y solicitó autorización para hacer las gestiones pertinentes. La cesión se logró en 1877 y la remodelación estuvo a cargo del ingeniero Pedro Benoit (h).

En 1881, antes de finalizar la reunión del 15 de octubre, el Decano solicitó autorización al Consejo para “arreglar convenientemente el terreno del fondo de la Facultad” la que fue concedida autorizando además, por instancias del Dr. Saénz Peña, un gasto de \$30.000.

En la reunión del 6 de julio del siguiente año, el Decano Dr. Leopoldo Basabilbaso, pidió autorización para gastar lo necesario en “biblioteca y libros” y también comentar sobre el negativo resultado de sus gestiones ante el Rector “por los libros de esta facultad que el Consejo retenía.” Es que a decir del Decano “el encargado de arreglar la biblioteca de la Universidad, declaraba que en ella no había obra fundamental de derecho fuera del Cujacio”. Seguidamente, el Dr. Quintana agregó que siendo él Rector, tampoco había conseguido del Consejo su devolución. Que las obras existían, salvo que las hubieran robado, pues el mismo había contribuido “a su aumento con compras y donaciones, que podía pedirse el catálogo pues todo había sido inventariado.<sup>15</sup>” Finalmente se autorizó la compra de los estantes y se decidió realizar nuevas gestiones para recuperar los libros.

Atento a la solicitud del rector Nicolás Avellaneda a la Facultades para que enviaran el presupuesto para 1884, en la reunión del 6 de Marzo de 1883, reunido el Consejo Directivo de la Facultad decidió “agregar una partida mensual de doscientos pesos fuertes para fomento de la Biblioteca”. El Dr. Malaver, por su parte, aconsejó separar los libros en mal estado y de ellos “inutilizar los que no tengan importancia”. Por último, se autorizó al decano a realizar los gastos pertinentes a construcción de bibliotecas, la compra de bibliotecas, mesas y realizar todos los gastos que demandase la debida instalación de la biblioteca.” Respecto al diseño de un cuerpo de biblioteca<sup>16</sup> se decidió que tuviera la misma forma que el usado en la “Biblioteca de la provincia.”

En Junio de 1884, el Consejo Directivo aprobó el presupuesto para el año siguiente, con una única modificación: la partida fomento de la Biblioteca cuyo monto fue de dos mil pesos fuertes.

Meses más tarde, los doctores Malaver y Palacios, presentaron al Consejo un “proyecto de edificación de un departamento para Biblioteca” que fue aprobado. El 1° de octubre de 1885, se autorizó la contratación de los trabajos según planos y bases técnicas del Ing. Benoit hijo.

Y paralelamente las gestiones para recuperar los libros de Derecho que se encontraban en la Biblioteca Universitaria comenzaron a tener respuestas positivas.

De acuerdo al acta 172 del 1 de octubre de 1885, el Rector envió nota avisando que se encontraban a disposición de la Facultad “una parte más de los libros que le corresponden de la Biblioteca del Consejo Superior.” Y al siguiente año, el rectorado comunicó y puso a disposición de la Facultad, “varios libros y folletos de la Biblioteca del Consejo.”<sup>17</sup>

.....  
15 Libro de Actas 1 Bis, 6 de julio de 1882.

16 Libro de Actas 1 Bis, 6 de marzo de 1883.

17 Libro de Actas 1 Bis Acta 183, 15 de octubre de 1885.

## A modo de conclusión

Como se expresó en páginas iniciales, la intención de esta investigación es encontrar respuesta a algunas de las huellas que encontramos en los libros del Tesoro de la Biblioteca Central de la Facultad de Derecho.

La búsqueda abarcó un extenso período histórico y en las fuentes documentales consultadas hay una cierta discontinuidad cronológica, ya sea porque no existe algo que hemos imaginado podíamos encontrar, porque no fue posible su guarda, o porque no están disponibles para la consulta.

Respecto a este último punto, vale la pena recordar la fragilidad del papel y los problemas que se genera en este acervo, ya sea por la acidificación que lo vuelve quebradizo como por la afectación que produce la presencia de ácaros y humedades, por citar algunos problemas con los que se debe lidiar en los archivos y las bibliotecas.

Por ello, vale la pena destacar las medidas de “conservación preventiva”, como como diríamos en la actualidad, expuestas en el “Reglamento Provisorio para la Universidad” de 1863, que en sus artículos 14, 15 y 16.

Realizado el primer relevamiento, durante los días de la 15ª JORNADA SOBRE LABIBLIOTECA DIGITAL UNIVERSITARIA, se expusieron en dos vitrinas algunos ejemplares que han pertenecido a la Biblioteca Universitaria y posiblemente sean parte de aquellos reclamados por la Facultad y luego a ella entregados.

La lectura de estos documentos y el lenguaje empleado muestran el casi constante contraste entre lo que la Universidad y sus representantes anhelaban y la respuesta tardía de las autoridades nacionales y las dificultades económicas que atravesó la institución.

También nos hace reflexionar sobre próximos objetivos con el Fondo Antiguo de la Biblioteca, su preservación y difusión en el más amplio sentido de estas palabras, es decir, crear las condiciones de preservación del patrimonio bibliográfico en su soporte material, digitalizarlo para que pueda estar al alcance de la comunidad de estudiantes e investigadores. Y valorizar el patrimonio cultural de esta Casa de Estudios y de la sociedad.

Como dice Umberto Eco: “El libro es como la cuchara, el martillo, la rueda, las tijeras. Una vez se han inventado, no se pueden hacer mejor. El libro ha superado la prueba del tiempo... Quizá evolucionen sus componentes, quizá sus páginas dejen ser de papel, pero seguirá siendo lo que es.”

## Fuentes Documentales

### Fondo Histórico – Universidad de Buenos Aires

- Inventario de la Universidad elevado al secretario, 1835
- Vicecónsul de Rusia en Londres remite en donación de ejemplares del libro de Elías Bonialsky, 2 de Septiembre de 1853
- El Rector José Castro al ministro Portela sobre envío de un ejemplar del libro de Elías Bonialsky a la Biblioteca Pública y otro a la Facultad de Medicina, 9 de diciembre de 1853.
- El Rector José Castro al Dr. Carlos Tejedor director de la Biblioteca Pública remite un ejemplar del libro de Elías Bonialsky, 5 de diciembre de 1853.
- Listado nominal y sueldos de los empleados de la Universidad – 24 de marzo de 1854
- El Rector Barros Pazos al Ministro I. Portela solicitando ejemplares de Economía Política y otros, 12 de mayo de 1854
- El Archivo 1° del Archivo General envía ejemplares. 27 de junio de 1854.
- Dr. Pedro De Angelis al Rector sobre reimpresión de “Principios de derecho de gentes”, 15 de septiembre de 1854.
- El Rector Obligado al Ministro de Gobierno B. Mitre eleva presupuesto de la Universidad para 1860.
- El Rector Obligado al Ministro de Gobierno B. Mitre sobre creación de una biblioteca en la Universidad, 18 de febrero de 1859.
- Circular a los catedráticos solicitando los títulos de obras de sus cátedras. 12 de abril de 1861.
- Respuesta del Catedrático M. Puiggari con los títulos y precio de las mejores obras sobre Química, 15 de abril de 1861.
- El catedrático de Filosofía J. E. Labougle a rector con nómina de libros a comprar para la Biblioteca universitaria, 15 de abril de 1861.
- El catedrático de 1° de Matemáticas al rector con listado de obras a adquirir para la biblioteca de la Universidad, 15 de abril de 1861.
- Carta del Dr. A. Malaver al rector informando sobre su donación, 29 de abril de 1861.
- Respuesta al secretario de la universidad de P. Goyena sobre obras y diccionarios de Latín, 1° de Mayo de 1861.
- El Rector J. M Gutiérrez al Ministro de Gobierno Dr. P Obligado solicitando la compra de estantes para la futura biblioteca de la Universidad, 11 de mayo de 1861.
- El Secretario de la universidad agradece al Catedrático de Inglés Ramsay. 13 de julio de 1861.

- El Rector J. M Gutiérrez a al Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno para que se efectivice el pago del estante de la Biblioteca. 4 de noviembre de 1861.
- Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno responde al rector sobre orden de pago del estante, 5 de noviembre de 1861.
- El Rector J. M. Gutiérrez al Ministro de Gobierno solicitando autorización para usar partida de dinero no utilizada, 13 de noviembre de 1861.
- Respuesta del Ministro de Gobierno P. Obligado al Rector explicando la imposibilidad de acceder a su pedido, 14 de noviembre de 1861.
- Respuesta del Eusebio Agüero al rector sobre donación de libros para la biblioteca de la Universidad, 9 de abril de 1862.
- Nota del Archivo General, firmada por José A. Trelles al Rector referida al envío de los ejemplares solicitado y listado de obras, 25 de abril de 1862.
- Carta de Juan B. Peña al rector notificando donación de \$500 para la Biblioteca de la Universidad, 27 de septiembre de 1862.
- Carta del Dr. Benjamín Victorica al secretario de la Universidad Miguel García Fernández, sobre difusión del proyecto de Biblioteca de la Universidad y donación de algunas obras, 2 de noviembre de 1862
- Rector J. M. Gutiérrez al Dr. Benjamín Victorica agradeciendo donación a la Biblioteca, Noviembre de 1862.
- El Dr. Luis J. de la Peña al rector con motivo de la donación de obras para la Biblioteca, 9 de Diciembre de 1862.
- Síntesis de dos notas: el Rector al Ministro de Gobierno por la supresión de la partida para sueldo del bibliotecario; respuesta del Gobierno al rector.
- Vota del rector al Ministro volviendo a insistir en la entrega de las partidas de \$6000 que previstas para premios, no habían sido utilizadas y podían aplicarse al fomento de la Biblioteca, 23 de febrero de 1863.
- Nota del Ministro M. Acosta al Rector por la cual autoriza se trasladen los textos de Derecho y teología del desaparecido Colegio y Seminario Eclesiástico a la Biblioteca de la Universidad, 28 de abril de 1863. Seguido con fecha 25 de abril autorización del Rector al Bedel para retirar los libros.
- Nota del Rector Gutiérrez al Ministro de Gobierno M. Acosta referida los textos de Derecho y teología del desaparecido Colegio y Seminario Eclesiástico que el Dr. Agüero había enviado al Palacio episcopal, 28 de abril de 1863.
- Nota del Rector Gutiérrez al Ministro de Gobierno M. Acosta en la que solicita se nombre al Bedel General Carlos Haeze como Bibliotecario, 13 de junio de 1863
- Nota del Ministerio de Gobierno dando la conformidad para el nombramiento de Carlos Haentze, pero a partir de junio, 17 de junio de 1863.
- Nota del Rector al Ministro de Gobierno informando fallecimiento de Don Carlos Haentze, 18 de junio de 1863.

- Nota del Rector al Ministro solicitando el nombramiento de Juan Gazzolo como Bedel General y Bibliotecario, 20 de junio de 1863.
- Nota del Ministro M. Acosta al Rector que el Gobierno aceptó la propuesta, 20 de junio de 1863.
- Nota del Bibliotecario al Secretario de la Universidad y planilla de asistencia de los alumnos a la biblioteca, 1 de septiembre de 1863.
- Resumen de los informes del Bibliotecario sobre la asistencia de alumnos en los meses de agosto, septiembre y octubre.
- Reglamento provisorio de la Biblioteca de la Universidad, 20 de julio de 1863.
- Memoria de la Universidad, 1872
- Nota de Federico Pinedo, Ministerio de Gobierno informando al Rector la compra de la colección “Gaceta de Buenos Ayres” ofrecida por F. Uzal, 17 de agosto de 1872.
- Nota del Ayudante de Biblioteca al Rector solicitando aumento. 3 de septiembre de 1872.
- El Ministerio de Instrucción Pública remite al Rector algunos folletos vinculados a la educación y las instituciones educativas y a la vez solicita difusión de un material que le remitirían, 9 de septiembre de 1872.
- Bibliotecario R. Hermida al Rector, 18 de febrero de 1873.
- El Ministerio de Instrucción Pública remite al Rector ejemplares del Proyecto de procedimientos en las causas criminales, 20 de septiembre de 1873.
- Ministerio de Gobierno informa a al Rector la compra de libros al Dr. Speluzzi, 12 de mayo de 1873.
- Rector al Ministro de Gobierno eleva presupuesto para el año 1875, 16 de abril de 1874.
- Dr. Burmeister al Rector sobre el envío a la Biblioteca libros que fueron del Instituto histórico geográfico. 20 de abril de 1874.
- Bibliotecario eleva su renuncia al Rector, 7 de mayo de 1877.
- Borrador carta de agradecimiento por donación de Crónicas Cervantinas, 12 de agosto de 1874.
- El Bibliotecario Morin eleva informe sobre las obras a su cargo en la biblioteca del Consejo, 21 de julio de 1875.
- Copia del catálogo de libros y folletos de la biblioteca del Consejo Superior, 15 de enero de 1877.
- Agradecimiento del Rector por donación de las actas de las conferencias de José M. Estrada. 15 de abril de 1878.
- El Rector al Bibliotecario Morin sobre supresión del puesto de bibliotecario, 15 de abril de 1878.

- El Bibliotecario al Rector en respuesta a su puesto de trabajo, 3 de mayo de 1878.
- E. Sánchez al Rector por donación de del libro *Biografía de A. Alsina*. 6 de mayo de 1878.
- El Rector agradece a E. Sánchez la donación, 13 de mayo de 1878.
- El Bedel General R. Hermida al Rector, asistencia de catedráticos y alumnos, 3 de septiembre de 1878.
- Copia del informe del Bedel General y bibliotecario sobre los libros existentes en la Biblioteca, 31 de enero de 1881.
- Ministerio de Justicia e Instrucción Pública al rector solicitando envíe los títulos de los libros que considere necesarios para la Biblioteca, 9 de agosto de 1883.
- Comisión Nacional de Educación al Rector, sobre obras destinadas a la biblioteca, 27 de junio de 1883.
- Ministerio de Justicia e Instrucción Pública pone a disposición del rector 500 pesos para fomento de la Biblioteca, 20 de agosto de 1883.

## **Fuentes Documentales Museo y Archivo de la Facultad de Derecho**

Libro de Actas N° 1 Bis del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho: Acta N° 110, 15 de octubre de 1881; Acta N° 115, 6 de julio de 1882; Acta N° 116, 11 de julio de 1882; Acta N° 125, 6 de marzo de 1883; Acta N° 126, 10 de abril de 1883, Acta N° 147, 5 de junio de 1884; Acta N° 152, 11 de septiembre de 1884. Acta N° 172, 1 de octubre de 1885; Acta N° 182, 23 de septiembre de 1886.

## **Bibliografía**

- CARRIERE, Jean Claude y Umberto, ECO, *Nadie acabará con los libros. Entrevistas realizadas por Jean Philippe de Tonnac*. Buenos Aires, Lumen, 2010, p. 263.
- CUTOLO, Vicente Osvaldo, *Orígenes de la Facultad de Derecho de Buenos Aires (1821-1873)*, 1969, 525 p. Tesis de Doctorado presentada a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
- HALPERIN DONGHI, Tulio, *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, (1962), 2002, p.181.
- LEIVA, Alberto David, *La historia del foro de buenos aires. La tarea de pedir justicia durante los siglos XVIII a XX*, Buenos Aires, Ad-Hoc, 2005. pp. 207-8, 242-244.
- ORTIZ, Tulio Eduardo, *Historia de la Facultad de Derecho*. Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires,



2004, p.49.

- ORTIZ, Tulio Eduardo, “La Universidad de Buenos Aires en los tiempos del Peronismo. Preliminar a la cuestión”, en *Facultad de Derecho: su legado histórico*, Buenos Aires, Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires, 2013, pp. 11-58.

- PIÑERO, Norberto, BIDAÚ, Eduardo L., “Historia de la Universidad de Buenos Aires”, en *Anales de la Universidad de Buenos Aires*, Tomo I, Buenos Aires, 1888.

“Nuestra Facultad”, en *Revista de los Tribunales*, Tomo II, Serie 2, N° 1, Buenos Aires, 1882, pp. 323.